Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 486634 - ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA Y APARATOS TELEFONICOS PARA EL MEF

Consulta 1 - Respecto al Item 5 - Gateway FXO, 16 puertos

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026

Se solicita amablemente a la Convocante la aceptación de dos (2) equipos FXO de ocho (8) puertos cada uno (alcanzando la totalidad de 16 puertos RJ11 requeridos), acompañados de sus respectivas bandejas de montaje en rack, garantizando el estricto cumplimiento de los demás requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
La exigencia de una sola unidad con 16 puertos FXO resulta restrictiva, dado que no corresponde al estándar comercial de la mayoría de los fabricantes locales. Asi mismo, la solución propuesta otorga un esquema de alta disponibilidad y redundancia operativa, ya que, ante un eventual fallo en una de las unidades, se mantendrá activo el 50 % de la capacidad de comunicaciones.
En virtud de lo expuesto, la aceptación de dicha alternativa garantiza la vigencia del principio de libre concurrencia e igualdad de participación, permitiendo a la convocante recibir una mayor diversidad de propuestas técnico-económicas en condiciones competitivas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2026

Remitirse a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 2 - Respecto al Item 6 - Gateway E1

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026

Respecto al Item 6 - Gateway E1
En la planilla de especificaciones técnicas en donde dice:
Formato del Equipo: Gateway digital VoIP para interconexión de troncales E1/T1 con redes IP/SIP, apto para integración con centrales IP PBX, softswitch o plataformas de telefonía empresarial.
Se solicita a la convocante detallar la cantidad de internos digitales existentes y mencionar si el propósito final para estos internos seria mantenerlos operativos o directamente reemplazar por los nuevos internos IP SIP a ser adquiridos dentro del presente proyecto alineado al objetivo el cual comprende la renovación de la tecnología de telefonía existente para mejor administración y resolución de problemas.
La plataforma IP PBX soportara nuevas y mejores funcionalidades convirtiéndose en un beneficio al usuario final.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2026

Se aclara que el propósito principal del Gateway E1 solicitado es permitir la interconexión de la nueva central telefónica (plataforma IP PBX) con las tramas E1 de la red pública proveídas por la operadora de telefonía. El objetivo integral del proyecto es la renovación tecnológica, lo que implica reemplazar los aparatos internos actuales por los nuevos internos IP/SIP a ser adquiridos. No se contempla mantener internos digitales heredados, sino asegurar el enrutamiento de entrada y salida a través de las troncales E1 existentes.

Consulta 3 - ITEM 6 - GATEWAY E1

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

En la planilla de especificaciones técnicas del presente PBC en donde dice: "Funcionalidades: Soporte de QoS: ToS SIP, ToS Audio, CoS SIP, CoS /Audio Manejo de eventos de alerta, blacklist, control de acceso basado en contraseñas seguras./ Soporte para monitoreo de estatus de dispositivos / Tipos de conmutación PRI: Euro ISDN, nation. /Estándares de protocolo de internet: DDNS / Códecs de audio soportados: G.722, G.726, ADPCM."

Se solicita respetuosamente a la Convocante establecer como OPCIONALES los requerimientos citados anteriormente. Dichas especificaciones limitan la concurrencia a un único producto en el mercado, correspondiente a la marca Grandstream, modelo serie GXW4500, el cual no se encuentra en producción desde el año 2024. Dicha información puede ser validada mediante consulta al Sales Director LATAM de Grandstream el Sr. Jorge Otero (jotero@grandstream.com). Esta condición no solo restringe injustificadamente la participación de otros proveedores, sino que compromete directamente la cobertura de la garantía técnica del fabricante por el plazo legal y contractual exigido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
Accediendo a este requerimiento, la institución mitigará riesgos de obsolescencia tecnológica para la institución, garantizará una cobertura de garantía real y efectiva, velando por los principios rectores de libre concurrencia, transparencia e igualdad de oportunidades, permitiendo a la Convocante recibir ofertas con mayor respaldo técnico y precios eficientes para el Estado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se acepta la solicitud. En estricto cumplimiento de los principios de libre concurrencia, transparencia e igualdad de oportunidades de la normativa de Contrataciones Públicas, los requerimientos técnicos señalados en la consulta (ToS SIP, ToS Audio, CoS SIP, CoS /Audio, Tipos de conmutación PRI: Euro ISDN, nation, Estándares DDNS, y Códecs G.726, ADPCM) se establecen como OPCIONALES. Los oferentes podrán cotizar equipos que soporten los protocolos y códecs estándar vigentes en la industria que garanticen el correcto funcionamiento, calidad de servicio e integración del Gateway E1.
REMITIRSE A ADENDA.

Consulta 4 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Solicitamos respetuosamente se aclare la cantidad de técnicos requerida para la ejecución del presente contrato.
En la sección de "Capacidad Técnica" del pliego, únicamente se especifican los requisitos sobre el perfil del personal ("staff permanente", "planilla de IPS y/o Contrato", etc.), pero no se establece un número determinado de profesionales a contratar.
Les pedimos amablemente indicar cuántos técnicos se exigen como para considerar cumplido este requisito de capacidad técnica de la marca ofertada

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Remitirse a ADENDA.

Consulta 5 - Capacidad tecnica- Nivel de certificacion

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Solicitamos respetuosamente se aclare el nivel de certificación exigido para el personal técnico de la marca ofertada

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Remitirse a ADENDA.

Consulta 6 - - ITEM 5-

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026
Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar esta funcionalidad T.30 o T.38, dado que T.30 es un estándar ampliamente utilizado y funcional para la transmisión de fax sobre IP (en entornos adecuados), les consultamos si la especificación exclusiva del protocolo T.38 es un requisito excluyente o si se acepta la solución basada en T.30, la cual cumple con las funcionalidades básicas de fax sobre IP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026
Se acepta la consulta. Con el propósito de fomentar los principios de libre concurrencia e igualdad de participación previstos en la normativa de contrataciones públicas, la Convocante considerará válido el soporte para la transmisión de fax sobre IP utilizando el estándar T.30 (vía pass-through) o el estándar T.38. Ambas alternativas se aceptan como operativas y funcionales para cumplir con los requerimientos básicos de interoperabilidad de fax de la Institución en los entornos de red adecuados. REMITIRSE A ADENDA.		

Consulta 7 - ITM 6

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026
Solicitamos respetuosamente se aclare si el requisito de temperatura operativa del equipo puede ser aceptado en el rango de 0°C a 40°C a 0°C a 45°C		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026
Se acepta la consulta. Se considerará válido y en cumplimiento técnico que el equipo Gateway E1 ofertado soporte un rango de temperatura operativa de 0°C a 40°C o de 0°C a 45°C, considerando que estos rangos se adecuan a los estándares de climatización de los centros de cableado y datacenters de la institución. REMITIRSE A ADENDA.		

Consulta 8 - Modelo de licenciamiento de la Central IP PBX

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026
Donde se solicita: “Sin costo de licenciamiento por número de usuarios o funcionalidades como Voicemail, Fax, etc.” Consultamos si serán aceptadas soluciones que utilicen licenciamiento perpetuo por usuarios, extensiones o funcionalidades, siempre que la oferta incluya desde el inicio todas las licencias necesarias para cumplir la capacidad y funcionalidades requeridas, sin costos adicionales para la Convocante durante el periodo contractual. La consulta se realiza a efectos de permitir la participación de soluciones empresariales que utilizan distintos modelos de licenciamiento, sin disminuir las prestaciones requeridas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026
Se acepta la sugerencia. Se considerarán válidas las soluciones que utilicen un modelo de licenciamiento perpetuo por usuarios, extensiones o funcionalidades. Esto aplica siempre que la oferta incluya desde el inicio el 100 % de las licencias necesarias para cumplir la capacidad y funcionalidades requeridas (como Voicemail, Fax, etc.). Dicha solución no debe representar costos recurrentes o adicionales para la Convocante durante el periodo contractual. REMITIRSE A ADENDA.		

Consulta 9 - Interfaces FXS y FXO de la Central IP PBX

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Donde se solicitan 8 puertos FXS y 8 puertos FXO integrados en la Central IP PBX, consultamos si serán aceptadas soluciones donde dichas interfaces sean implementadas mediante Media Gateways IP externos, integrados a la central mediante protocolos estándares como SIP.
Esta arquitectura es utilizada por diversos fabricantes de soluciones empresariales y permite cumplir funcionalmente con las cantidades de interfaces requeridas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2026

No se acepta. Se mantiene lo estipulado en las Especificaciones Técnicas del PBC. Las interfaces de 8 puertos FXS y 8 puertos FXO deben estar integradas físicamente en el equipamiento de la Central IP PBX ofertada. Esta exigencia técnica obedece a la necesidad de mantener una arquitectura centralizada que optimice el espacio (considerando el formato de 1U exigido).

Consulta 10 - Troncales SIP ilimitadas

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Donde se solicita:
“Soporte de troncales SIP Ilimitado”.
Solicitamos aclarar el alcance de este requerimiento, indicando si se refiere a la cantidad de troncales SIP configurables, cantidad de proveedores SIP, cantidad de canales/sesiones simultáneas, u otro parámetro específico.
Se solicita establecer un valor objetivo que permita verificar técnicamente el cumplimiento.
o caso contrario solicitar como opcional

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se aclara. El requerimiento de "Soporte de troncales SIP Ilimitado" estipula que la plataforma de la Central IP PBX no debe poseer bloqueos, restricciones artificiales o costos adicionales por licencias de software para la configuración de proveedores SIP. La cantidad real de canales estará determinada por la capacidad física del hardware para soportar el requisito de 450 llamadas concurrentes exigidas en las Especificaciones Técnicas. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 11 - Extensión Móvil

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Donde se solicita la funcionalidad:
“Extensión Móvil”.
Solicitamos aclarar las funcionalidades mínimas requeridas. Asimismo, consultamos si será considerada válida una aplicación de Comunicaciones Unificadas para dispositivos móviles iOS/Android, asociada a la extensión corporativa y que permita realizar y recibir llamadas utilizando la identidad telefónica institucional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se aclara. Se considerará como válida y en pleno cumplimiento del requerimiento de "Extensión Móvil" a la provisión de una aplicación de Comunicaciones Unificadas (Softphone/UC client) para dispositivos móviles (iOS y Android). Dicha aplicación debe estar asociada a la extensión corporativa y permitir recibir o realizar llamadas empleando la identidad telefónica institucional. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 12 - Fax Server

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Donde se solicita:
“FAX Server: Recepción y envío de fax mediante email o portal del usuario”.
Consultamos si será aceptada una solución de Fax Server externa o complementaria a la Central IP PBX, incluso de diferente fabricante, siempre que se encuentre debidamente integrada y permita las funcionalidades de envío y recepción de fax requeridas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se acepta. Se aceptará una solución de Fax Server externa o complementaria, incluso de diferente fabricante, para la recepción y envío mediante email o portal de usuario. Dicha solución debe encontrarse debidamente integrada a la Central IP PBX mediante protocolos estándares, siempre que se provea dentro de la misma propuesta sin requerir que la Convocante adquiera hardware adicional o incurra en costos extras de licenciamiento. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 13 - Módulo de Seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Donde se solicita:
“Módulo de Seguridad – Exigido”.
Solicitamos aclarar las características y funcionalidades mínimas requeridas para dicho módulo. Asimismo, consultamos si serán aceptadas plataformas que incorporen de forma nativa funciones equivalentes de seguridad, tales como TLS, SRTP, certificados, autenticación y control de acceso, sin requerir un módulo independiente denominado comercialmente “Módulo de Seguridad”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se aclara. El requerimiento de "Módulo de Seguridad - Exigido" se considerará cumplido si la plataforma incorpora de forma nativa funciones equivalentes de seguridad (tales como protocolos TLS, SRTP, control de acceso, certificados y autenticación). No se requiere estrictamente que la función comercialmente se denomine "Módulo de Seguridad" de forma independiente. REMITIRSE A ADENDA.

Consulta 14 - Protocolos RFC de la Central IP PBX

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Considerando que se exige el cumplimiento de una lista específica de RFC, consultamos si serán aceptadas soluciones que implementen los estándares SIP, RTP/SRTP, TLS y protocolos necesarios para garantizar las funcionalidades e interoperabilidad requeridas, aun cuando no implementen individualmente la totalidad de los RFC enumerados, siempre que ello no afecte las prestaciones solicitadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se acepta. Los estándares listados en las Especificaciones Técnicas son de carácter referencial para la correcta interoperabilidad. Se considerarán válidas las plataformas que implementen los protocolos estándares de la industria (SIP, RTP/SRTP, TLS) asegurando las prestaciones solicitadas, aún cuando el fabricante no enumere individualmente la totalidad de los RFC indicados en el pliego. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 15 - Recuperación rápida mediante USB

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Donde se solicita:
“Dispositivo USB de Recuperación Rápida”.
Consultamos si serán aceptados mecanismos equivalentes o superiores de backup y recuperación de configuración/sistema, mediante almacenamiento local, repositorio de red, plataforma de administración o mecanismo propio del fabricante, sin requerir específicamente un dispositivo USB.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se acepta. Se considerarán válidos los mecanismos equivalentes o superiores para el respaldo y la recuperación del sistema y configuración. Se aceptarán esquemas como el almacenamiento en repositorios de red, plataformas de administración centralizada o almacenamiento local integrado, flexibilizándose la obligatoriedad estricta de utilizar físicamente un dispositivo USB. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 16 - Cantidad de llamadas concurrentes

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Donde se solicita:
“Cantidad de llamadas concurrentes 450 como máximo”.
Solicitamos confirmar si la expresión correcta corresponde a un mínimo de 450 llamadas concurrentes, considerando que establecer dicho valor “como máximo” implicaría limitar la capacidad superior de las soluciones ofertadas.
En caso contrario, solicitamos aclarar el alcance técnico del requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se aclara. Existe un error material de transcripción en las Especificaciones Técnicas donde menciona "Cantidad de llamadas concurrentes 450 como máximo". El requerimiento técnico y funcional correcto corresponde a soportar "un mínimo de 450 llamadas concurrentes". Se modificará el Pliego de Bases y Condiciones en este punto para no limitar la capacidad superior de las soluciones ofertadas. REMITIRSE A ADENDA.

Consulta 17 - Teléfono IP Ejecutivo Inalámbrico

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Respecto del Ítem 4 – Teléfono IP Ejecutivo Inalámbrico, solicitamos aclarar:
a) Si se requiere un teléfono IP de escritorio con conectividad Wi-Fi, pudiendo establecer su conexión de red mediante dicha interfaz inalámbrica.
b) Si la denominación “inalámbrico” se refiere específicamente a esta conectividad Wi-Fi.
c) Considerando que se solicita soporte del códec H.264, aclarar si el equipo deberá contar obligatoriamente con cámara integrada y capacidad de videollamada, o si solamente se requiere compatibilidad con dicho códec.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se aclara. a) y b) El requerimiento del Ítem 4 no se refiere a un teléfono de escritorio estándar. Se exige la provisión de un terminal telefónico portátil tipo Handset inalámbrico nativo con conectividad Wi-Fi, incluyendo su respectiva batería (con 12 horas de autonomía) y base de carga. c) Respecto al códec H.264, se exige únicamente la compatibilidad de soporte y decodificación del códec por parte del hardware; el equipo no requiere contar obligatoriamente con una cámara de video integrada ni realizar videollamadas nativas. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 18 - Códecs de audio

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Donde se solicitan los códecs:
“G.711a, G.711u, G.729a, G.729b, G.722, iLBC”.
A efectos de ampliar la participación de soluciones de distintos fabricantes, consultamos si serán aceptadas plataformas que soporten G.711 A/U, G.729 A/B o AB, G.722 y OPUS, aun cuando no dispongan específicamente de iLBC, siempre que se garantice la interoperabilidad y calidad de audio requerida.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se acepta. Para fomentar la concurrencia y contemplar la actualización de los protocolos, se aceptarán plataformas y terminales que soporten G.711 A/U, G.729 A/B o AB, G.722 y el códec OPUS. El códec OPUS servirá como alternativa válida o reemplazo al códec iLBC, siempre que la calidad de audio e interoperabilidad se encuentren garantizadas. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 19 - Actualización de firmware mediante TFTP

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Donde se solicita para los teléfonos:
“Actualización de Firmware utilizando TFTP”.
Consultamos si serán aceptados mecanismos de actualización y aprovisionamiento mediante HTTPS, plataforma centralizada de administración o protocolo seguro equivalente, considerando que las plataformas actuales pueden utilizar mecanismos distintos o más seguros que TFTP.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se acepta. Considerando las mejores prácticas de ciberseguridad, se considerará válido el uso de mecanismos de actualización y aprovisionamiento mediante HTTPS, plataformas de administración centralizada o protocolos seguros equivalentes. Estas opciones se aprueban al ser métodos superiores y más seguros frente al protocolo TFTP solicitado inicialmente en el pliego. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 20 - Arquitectura física de la Central IP PBX

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Donde se solicita que la Central IP PBX sea rackeable 1U y disponga específicamente de puertos USB 3.0, tarjeta SD, indicadores LED determinados y pantalla LCD 128x32 con botones DOWN y OK, consultamos si serán aceptadas arquitecturas equivalentes de telefonía empresarial, basadas en appliance, servidor físico o plataforma virtualizada, que proporcionen las capacidades, alta disponibilidad, administración y funcionalidades requeridas, aun cuando no dispongan exactamente de dichas interfaces, indicadores o pantalla física.
Se solicita considerar prioritariamente las características funcionales y de capacidad de la solución, a efectos de permitir la participación de distintos fabricantes de reconocido prestigio internacional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se acepta parcialmente. La Convocante requiere el suministro de hardware físico tipo Appliance instalable en rack de 1U. Para permitir la participación de diversos fabricantes de prestigio, los requerimientos físicos de "Pantalla LCD de 128x32 con botones DOWN y OK" y "tarjeta SD" se establecen como opcionales, priorizando las características de capacidad funcional y alta disponibilidad de la solución. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 21 - Alta disponibilidad

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Considerando que se solicitan 2 centrales IP PBX en alta disponibilidad, solicitamos aclarar el esquema de alta disponibilidad requerido y si serán aceptadas arquitecturas Activo/Pasivo, redundancia de servidores/nodos, clúster o mecanismo equivalente del fabricante, siempre que ante la indisponibilidad de un nodo se garantice la continuidad del servicio.
Asimismo, solicitamos indicar si existe un tiempo máximo de conmutación o recuperación requerido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se acepta parcialmente. La Convocante requiere el suministro de hardware físico tipo Appliance instalable en rack de 1U. Para permitir la participación de diversos fabricantes de prestigio, los requerimientos físicos de "Pantalla LCD de 128x32 con botones DOWN y OK" y "tarjeta SD" se establecen como opcionales, priorizando las características de capacidad funcional y alta disponibilidad de la solución. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 22 - Certificaciones internacionales

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Considerando que las EETT solicitan simultáneamente certificaciones correspondientes a diferentes mercados internacionales, entre ellas FCC, CE, IC, RCM y UL, consultamos si serán aceptados equipos que cuenten con certificación CE y normas EN/IEC aplicables, o certificaciones internacionales equivalentes, que acrediten condiciones equivalentes de seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética y calidad.
La consulta se realiza considerando que distintos fabricantes certifican sus productos de acuerdo con los mercados en los cuales son comercializados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se acepta. Se considerará válido que los equipos ofertados cuenten con certificación CE y normativas EN/IEC aplicables, o sus equivalentes internacionales, que acrediten debidamente las condiciones de compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica. Esto aplicará en reemplazo concurrente de exigir estrictamente la totalidad de las marcas listadas como FCC, IC, RCM y UL de manera simultánea. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 23 - Teléfonos IP: interfaces Ethernet

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Para los teléfonos IP se solicitan específicamente interfaces Ethernet 10/100 Mbps.
Consultamos si serán aceptados equipos con interfaces 10/100/1000 Mbps (Gigabit Ethernet), considerándose estas como característica igual o superior al requerimiento establecido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se acepta. Se considerarán válidos los teléfonos IP con interfaces Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps), ya que estas características son funcionalmente iguales y superiores al requerimiento básico de 10/100 Mbps establecido en las Especificaciones Técnicas. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 24 - Wi-Fi 6

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026
Donde se solicita: “Soporte para Wi-Fi 6 802.11 a/b/g/n/ac”. Considerando que Wi-Fi 6 corresponde al estándar IEEE 802.11ax, mientras que 802.11ac corresponde a Wi-Fi 5, solicitamos aclarar si el requerimiento mínimo corresponde a Wi-Fi 5 (802.11ac) o Wi-Fi 6 (802.11ax).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026
Se aclara. Existe una imprecisión técnica en la nomenclatura utilizada en el PBC ("Wi-Fi 6 802.11 a/b/g/n/ac"). El requerimiento mínimo solicitado corresponde al soporte del estándar Wi-Fi 5 (802.11ac). Igualmente se considerará válido el suministro de equipos con el estándar superior Wi-Fi 6 (802.11ax). REMITIRSE A ADENDA		

Consulta 25 - Cantidad de cuentas SIP y teclas de línea – Teléfono Ejecutivo

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026
Donde se solicita que el teléfono ejecutivo permita como mínimo 10 teclas de línea con hasta 10 cuentas SIP, consultamos si serán aceptados terminales empresariales que permitan gestionar como mínimo la cantidad de líneas/extensiones requeridas mediante teclas programables, teclas virtuales, páginas de teclas o funcionalidades equivalentes, sin requerir necesariamente 10 cuentas SIP independientes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026
Se acepta. Para los teléfonos ejecutivos, se considerarán válidas las terminales que gestionen un mínimo de 10 líneas, funciones o extensiones requeridas utilizando teclas programables, teclas virtuales o páginas de teclas de manera unificada. No se exigirá la configuración excluyente de 10 cuentas SIP independientes por terminal. REMITIRSE A ADENDA		

Consulta 26 - Módulo de expansión del Teléfono Ejecutivo

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026
Donde se solicita obligatoriamente un módulo de expansión con pantalla LCD color de 4,3 pulgadas y resolución 272x480, consultamos si serán aceptados módulos de expansión de tecnología y dimensiones diferentes que permitan administrar como mínimo 10 teclas o funciones programables, manteniendo o superando la capacidad funcional requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026
Se acepta. Se aceptarán módulos de expansión o botoneras (físicos o administrados virtualmente en pantalla) con características, tecnología de visualización o dimensiones diferentes a la pantalla de 4,3 pulgadas solicitada originalmente. Dichos módulos deberán cumplir obligatoriamente con la capacidad funcional de administrar como mínimo 10 teclas o funciones programables. REMITIRSE A ADENDA.		

Consulta 27 - Módulo de Conferencias Web

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Donde se solicita:
“Módulo de Conferencias Web – Exigido”.
Solicitamos aclarar las funcionalidades mínimas requeridas, cantidad de usuarios concurrentes y características esperadas del módulo.
Asimismo, consultamos si serán aceptadas funcionalidades de conferencia y colaboración integradas a la plataforma de Comunicaciones Unificadas, aun cuando comercialmente no se denominen “Módulo de Conferencias Web”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se aclara. La funcionalidad de "Módulo de Conferencias Web - Exigido" se entenderá cumplida si la solución de Comunicaciones Unificadas provee de forma integrada la capacidad de colaboración y conferencia web. No es necesario que dicha función se denomine comercialmente bajo ese nombre estricto. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 28 - Capacitación por Ingeniero de la marca

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Donde se establece que:
“La capacitación debe ser dictada por un Ingeniero de la marca ofertada en territorio paraguayo”.
Consultamos si será aceptado que la capacitación sea impartida por un Ingeniero o especialista técnico certificado y/o autorizado por el fabricante, perteneciente al oferente, distribuidor o canal autorizado, manteniéndose la realización de la capacitación en territorio paraguayo.
La modificación permitiría adecuar el requerimiento a los distintos modelos de soporte y canales de fabricantes internacionales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se acepta. La exigencia del PBC respecto a que la capacitación sea dictada por un Ingeniero de la marca en territorio paraguayo será flexibilizada. Se aceptará que dicha capacitación técnica sea impartida por un ingeniero o especialista técnico certificado y autorizado por el fabricante, que pertenezca al Oferente o canal autorizado de distribución, garantizando su ejecución en territorio paraguayo. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 29 - Acceso directo al Centro de Soporte del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026

Donde se solicita la posibilidad de acceso directo al Centro Asistencial de la marca “sin intermediación alguna”, consultamos si será aceptado el modelo de soporte oficial del fabricante mediante partner o canal autorizado con capacidad de apertura y escalamiento de casos al fabricante, siempre que la solución cuente con soporte oficial vigente durante todo el periodo contractual.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026

Se acepta. El requerimiento de acceso al soporte "sin intermediación alguna" será adecuado a los canales oficiales. Se considerará plenamente válido el modelo de soporte del fabricante en el cual el partner o canal autorizado posee la capacidad técnica y operativa de apertura y escalamiento directo de casos y tickets al fabricante, siempre que el soporte oficial mantenga su vigencia durante el contrato. REMITIRSE A ADENDA

Consulta 30 - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026
Solicitamos respetuosamente a la convocante, considerar como cumplimiento de lo soliciatdo en cuanto a los codec aceptar lo siguiente (G.711 alaw/ulaw, G.722, G.723, G.726, G.729A, GSM, ADPCM) los cuales cumplen con los estandares,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2026
Se acepta. Para el Ítem 5 (Gateway FXO), se dará por cumplido el requerimiento de códecs de audio si la solución propuesta soporta los estándares listados en la consulta: G.711 alaw/ulaw, G.722, G.723, G.726, G.729A, GSM y ADPCM. Estos reemplazan de manera concurrente y funcional a la lista original requerida (G.711, G.726, G.729 A/B, iLBC). REMITIRSE A ADENDA		

Consulta 31 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2026
Respecto al requisito «Extensión Móvil (mediante aplicación de Comunicaciones Unificadas / Softphone para iOS y Android)», solicitamos aclarar si la aplicación debe permitir el registro y funcionamiento de las extensiones desde redes externas a la institución, mediante Internet, o si es suficiente su funcionamiento dentro de la red corporativa y mediante conexiones VPN.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2026
En atención a la consulta sobre el requisito de «Extensión Móvil (mediante aplicación de Comunicaciones Unificadas / Softphone para iOS y Android)», se aclara que es suficiente con que la aplicación permita el registro y el funcionamiento pleno de las extensiones dentro de la red corporativa de la institución y mediante conexiones seguras VPN para el acceso remoto. Por lo tanto, de acuerdo con las políticas de seguridad del MEF, no se requiere que el sistema esté expuesto para el registro o funcionamiento directo desde redes externas a través de Internet sin la mediación de una conexión VPN.		

Consulta 32 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2026
Considerando que el ítem 4 se define como handset portátil nativo Wi-Fi, solicitamos suprimir o declarar no aplicable el módulo de expansión LCD color de 4,3 pulgadas y 272×480, manteniendo pantalla integrada y funciones del portátil.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026
Favor remitirse a Adenda.		

Consulta 33 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2026
Solicitamos confirmar si para el teléfono IP tipo 1 se admitirá LCD de 2,41 pulgadas, 132×48 monocromática, dos cuentas SIP/dos líneas y cuatro teclas contextuales programables, manteniendo el resto de prestaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2026
No se acepta la solicitud. Las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se mantienen invariables. El equipo cotizado para el Ítem 2 (Teléfono IP Tipo 1) debe cumplir estrictamente con el requisito mínimo exigido de contar con una pantalla LCD a color de 2.95 pulgadas (132x48) como mínimo.		

Consulta 34 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2026
Solicitamos confirmar si cada uno de G.711 A/U, G.722, G.723, G.726, G.729A, GSM y ADPCM debe estar soportado simultáneamente por el gateway FXO o si la expresión equivalentes permite un subconjunto. Definir equivalencias admitidas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2026
Se aclara que la expresión "o equivalentes exigidos" permite que el equipo integre un subconjunto de los códecs mencionados. El dispositivo debe garantizar de manera obligatoria la interoperabilidad mediante los protocolos estándar de la industria de mayor uso (como G.711 y G.729A) y proveer alternativas certificadas para el resto de los formatos indicados en el pliego para el Gateway FXO.		

Consulta 35 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2026
Para el mínimo de 450 llamadas concurrentes, solicitamos indicar códec, cifrado, transcodificación, grabación y uso simultáneo de conferencias; confirmar si las 450 deben mantenerse con SRTP y durante operación en un único nodo tras failover.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2026
Se aclara que el requerimiento de soportar un mínimo de 450 llamadas concurrentes es una exigencia operativa base de la solución. En la arquitectura de alta disponibilidad solicitada (Activo/Pasivo, redundancia de servidores o clúster con failover automático), el único nodo que asuma la operación tras un evento de contingencia (failover) debe contar obligatoriamente con la capacidad de mantener y gestionar la totalidad de las 450 llamadas concurrentes por sí solo, bajo los parámetros de seguridad exigidos.		

Consulta 36 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2026
Solicitamos precisar para el gateway E1 si HTTPS se exige tanto en administración como en descarga de firmware, y el alcance verificable de supresión de silencio, alertas y política de contraseñas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2026
Se aclara que el uso del protocolo HTTPS es un requisito obligatorio tanto para la administración a través de la interfaz web como para los procesos de actualización y descarga de firmware. El cumplimiento y alcance de las funciones de supresión de silencio, manejo de eventos de alerta y control de acceso basado en contraseñas se verificará a través de los catálogos, anexos técnicos, manuales y datasheets oficiales del fabricante que se adjunten en la oferta técnica.		

Consulta 37 - Ítem 4 – Módulo de expansión

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2026

Respecto del Ítem 4 – Teléfono IP Tipo 3, se establece como requisito: “El módulo de expansión debe ser LCD a color de 4.3 pulgadas (272 x 480 píxeles) como mínimo.”
Solicitamos respetuosamente a la Convocante omitir dicho requerimiento para el Ítem 4, considerando que, conforme a la propia especificación técnica modificada mediante Adenda, el equipo solicitado debe ser un terminal telefónico portátil tipo Handset inalámbrico nativo con conectividad Wi-Fi. Entendemos que el requisito relativo al módulo de expansión de 4.3 pulgadas podría corresponder a una transcripción proveniente del Ítem 3 – Teléfono IP Tipo 2, cuya gama de terminales ejecutivos de escritorio sí contempla el uso de módulos de expansión o botoneras para gestión adicional de líneas y funciones.
En el caso del Ítem 4, la naturaleza portátil del dispositivo hace que un módulo externo de expansión de escritorio no resulte necesario ni compatible con el concepto funcional solicitado. Los terminales Wi-Fi portátiles integran directamente en el propio handset la pantalla y los elementos necesarios para la gestión de llamadas, líneas, directorios y demás funcionalidades. Como referencia funcional, existen terminales portátiles que disponen de pantalla LCD color de 2,4 pulgadas con resolución 240 x 320 píxeles, suficiente para la visualización y operación de las funciones requeridas en un dispositivo de esta categoría, sin necesidad de un módulo externo de expansión.
Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente que el requisito sea omitido. Esta modificación permitiría mantener la coherencia técnica entre la naturaleza del equipo solicitado y sus especificaciones, y favorecería una mayor participación de soluciones portátiles Wi-Fi disponibles en el mercado, sin disminuir las prestaciones funcionales requeridas por la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2026

Favor remitirse a Adenda.